Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11441 ***Premio al Mérito Ciudadano 2027***

Se hace público que, el día 09 de noviembre de 2026 por Decreto de Presidencia núm. 2026001006, se ha iniciado el expediente de la convocatoria del Premio al Mérito Ciudadano 2027 con el objetivo de galardonar las iniciativas y las aportaciones más significativas de personas físicas i/o jurídicas, de cualquier nacionalidad, que hayan contribuido, de forma específica a fomentar los valores tales como la libertad, la solidaridad, la igualdad, el progreso, el civismo, la sostenibilidad, la innovación, la cooperación, etc., contribuyendo positivamente al progreso y la dignificación de la sociedad ibicenca, así como para reconocer la trayectoria ejemplar y su contribución en este sentido.

De acuerdo con el artículo 16.2 del Reglamento de Honores y Distinciones del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010), se abre un plazo de información pública de 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse candidaturas al Premio al Mérito Ciudadano 2027.

Todo lo anterior, de acuerdo con el Reglamento de honores y distinciones del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010).

Ibiza, 10 de noviembre de 2026

La jefa de servicio del Departamento de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232761